



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 359-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 20 de diciembre de 2022

VISTOS, el Informe Legal N° 0890-2022-OAJ-CO/UNAM del 19.12.2022, Informe N° 152-2022-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 14.12.2022, Informe N° 1838-2022-OPP/UNAM del 12.12.2022, Informe N° 1715-2022-UP/OPP/UNAM del 12.12.2022, Informe N° 398-2022-UPM-OPP/UNAM del 07.12.2022, Informe N° 810-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 06.12.2022, Informe N°136-2022-DAIA/FACIA/VIPAC/ UNAM del 05.12.2022, Informe N° 04-2022 DAIA/UNAM/VJAT del 01.12.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 136-2022-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 05 de diciembre de 2022, el Coordinador de la Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la aprobación del plan de trabajo del curso “ENFOQUES ACTUALES EN TECNOLOGÍA DE CARNES Y DERIVADOS”, actividad programada a realizarse el 10 de diciembre del 2022, según Informe N° 04-2022 DAIA/UNAM/VJAT del 01.12.2022, tramitada por el Dr. VICTOR JESÚS AREDO TISNADO.

Que, mediante Informe N° 810-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 06.12.2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, remite el expediente a Vicepresidencia de Investigación para su conocimiento y determinación a la aprobación del Plan de trabajo presentado por el docente. En su atención, con Proveído 150082-2022-VPI/UNAM, indica la prosecución de trámite y aprobación con resolución de facultad.

Que, con Informe N° 398-2022-UPM-OPP/UNAM, de fecha 07 de diciembre de 2022, el encargado de la Unidad de Planeamiento y Modernización, opinión favorable al Plan de trabajo del curso extracurricular denominado “ENFOQUES ACTUALES EN TECNOLOGÍA DE CARNES Y DERIVADOS”, presentado por el Coordinador de la Facultad Ingeniería y Arquitectura al estar comprendido en el OEI.03 Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria, según el PEI 2020-2022 de la universidad; por su parte, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con Informe N° 1715-2022-UP/OPEP/UNAM del 12.12.2022, emite Opinión Favorable de acuerdo al contenido del Plan de trabajo, el mismo que detalla no generará gastos al Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial; finalmente, mediante Informe N° 1838-2022-OPP/UNAM del 12.12.2022, ratifica las opiniones brindadas y concluye que es favorable su aprobación.

Que, mediante Informe N° 152-2022-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 14 de diciembre de 2022, el Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, remite a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura la reprogramación de fecha para ejecución de curso denominado: “ENFOQUES ACTUALES EN TECNOLOGÍA DE CARNES Y DERIVADOS”, el cual se debió haber realizado el 10 de diciembre de 2022 y se ha reprogramado para el 17 de diciembre de 2022.

Que, con Informe Legal N° 0890-2022-OAJ-CO/UNAM del 19 de diciembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención a lo dispuesto en los numerales 6.3 y 6.9 del artículo 6 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Universidad tiene por finalidad “Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo” y “Servir a la comunidad y al desarrollo integral”. Así mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 100.1 del artículo 100° de la Ley en mención, Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación. Por lo que concluye que, es procedente, aprobar en vías de regularización, la ejecución del curso denominado: “ENFOQUES ACTUALES EN TECNOLOGÍAS DE CARNES Y DERIVADOS”, programado su ejecución el día 17 de diciembre de 2022, presentado por el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, cuya ejecución no demandó presupuesto alguno.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 359-2022-FACIA-UNAM

Que, de conformidad con la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización el Plan de Trabajo del curso denominado: “ENFOQUES ACTUALES EN TECNOLOGÍAS DE CARNES Y DERIVADOS”, programado su ejecución el día 17 de diciembre de 2022, presentado por el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, cuya ejecución no demandó presupuesto alguno, el mismo que se encuentra contenido en cinco (05) folios que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA